Municipalidad de Ciudad del Este
Paraguay
Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (061) 501 705/10 – www.mcde.gov.py

Ciudad del Este, 09 de diciembre de 2022.

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

***Ref:* CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/22. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y MURALLA PERIMETRAL PARA LA PLANTA ASFÁLTICA MUNICIPAL ID. 421118.-**

Como Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ciudad del Este, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en relación a la Nota DNC N° 10814/2022 en relación a las verificaciones realizada a la presente adjudicación.

Comentarios:

1. **Inconsistencia Contrato punto 7 (60 días calendario) PBC Periodo de construcción, lugar y otros datos 120 (CIENTO VEINTE) DÍAS CORRIDOS, ajustar inconsistencia**

   R: Se emitió en fecha 01 de noviembre la adenda N° 1 en los puntos 2 y 3 modificación del plazo y periodo de la Obra.

2. **Considerando que el plazo de ejecución para el año 2022 es de 120 días y que para la culminación del presente ejercicio fiscal quedan menos de 23dias (por ende, es de estimar que se alcanzará apenas el 40 % de ejecución), recordamos lo dispuesto en el Art. 112 de la Ley Nº 6873/2022: "…la obligación es un vínculo jurídico financiero entre un Organismo o Entidad del Estado y una persona física o jurídica. En materia de provisión de bienes, obras o servicios, la obligación se consolida con la entrega efectiva a satisfacción del bien o servicio debidamente documentado "…y la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado, en el Art. 22 último párrafo referente a la etapa de ejecución del presupuesto, establece cuanto sigue: "…El cumplimiento de las obligaciones financieras será simultáneo a la incorporación de bienes y servicios**

   R: Referente a lo observado se informa que por un error involuntario se adjuntó el archivo equivocado, por lo que se remite el archivo válido.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE – CIUDAD DEL ESTE ¡Reconstruyamos! – Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Zunilda Pérez Vega
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

DECLARACION JURADA

Yo Alberto Silva Torales con C.I. N° 3.492.838 Representante Legal de la Firma FANN SA con RUC N° 80050215-9, declaro bajo fe de juramento cuanto sigue:

Que, nos comprometemos a terminar la obra de la Contratación Directa N° 05/22 "Construcción de Obras Complementarias y Muralla Perimetral para la Planta Asfáltica Municipal" en lo que resta del año.

.....

ALBERTO SILVA TORALES

C.I. N° 3.492.838

FANN S.A.

RUC: 80050215-9